

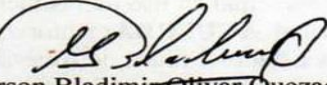
Acta Número Catorce. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz, contando además con la asistencia del nuevo Concejo Municipal así: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal; Alberto Serrano Sosa, Síndico Municipal; María Hilda Miranda Castillo, Primera Regidora Propietaria; Gerson Bladimir Olivar Quezada, Segundo Regidor Propietario; Rafael Antonio Ayala Henríquez, Primer Regidor Suplente; Rhina Guadalupe Rivera, Segunda Regidora Suplente; José María Melgar Amaya, Tercer Regidor Suplente; Alejandro Quezada González, Cuarto Regidor Suplente. Con quienes se revisó el avance que se tiene para efectos de la actividad de traspaso de mando de la municipalidad. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del el Código Municipal y en vista que por mandato legal el día primero de mayo próximo asumirá funciones el nuevo Concejo Municipal que resultó electo en las elecciones del cuatro de marzo recién pasado, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Estar en la completa disposición de brindar toda la información requerida para que la transición sea un proceso ordenado que facilite el traspaso de mando al nuevo Concejo Municipal. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del el Código Municipal y en vista que el día primero de mayo se estará realizando el acto formal de entrega de mando de esta municipalidad. **ACUERDA:** Hacer un Almuerzo especial por el motivo del acto protocolario de traspaso de la municipalidad al nuevo Concejo Municipal, consecuentemente autoriza erogar los fondos necesarios para ese fin, este gasto se aplicará a los Fondos Propios y se dejaran establecidos en el acta de entrega como cuentas por pagar para la nueva administración. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

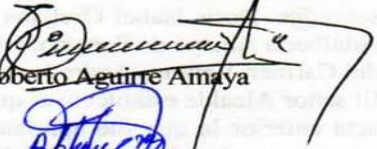


Guillermo Rodríguez Chávez

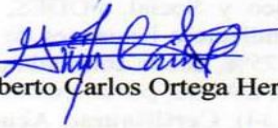
x 
Doris Isabel Orellana Hércules

x 
Adalberto Amaya de Serrano

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Rigoberto Aguirre Amaya

x 
Benjamín Henríquez Mejía

x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade



Srio.


José Roberto Beltrán Ortiz.